

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
con informe de los auditores independientes

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas
de Principal Pensiones, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Principal Pensiones, S.A. de C.V. ("la Institución"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

2.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

Comunicamos con los responsables del gobierno de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2016 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited
C.P.C. Bernardo
Jesús Meza
Osornio
C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

Digitally signed by C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
DN: cn=C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio,
o=Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young
Global Limited, ou=Socio de Auditoría,
email=jesus.meza@mx.ey.com, c=MX
Date: 2017.03.08 10:37:03 -06'00'

San Pedro Garza García, N.L.
24 de febrero de 2017

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

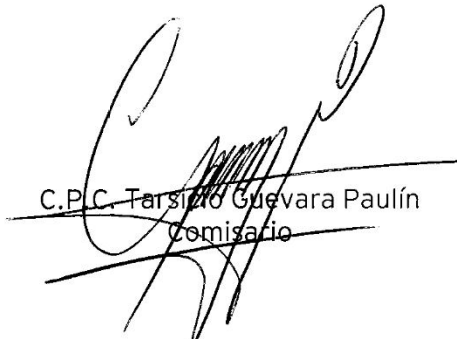
INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
Principal Pensiones, S.A. de C.V.,
Principal Grupo Financiero

En mi carácter de comisario de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, que ha presentado a ustedes el consejo de administración.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, en la cual apliqué entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: i) conocí los acuerdos tomados tanto por la asamblea de accionistas como por el consejo de administración de la Institución a través de la revisión de los papeles de trabajo de los auditores externos, relativos a la auditoría que practicaron de los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y sobre los cuales emitieron su dictamen con fecha 24 de febrero de 2017; ii) asimismo, obtuve de los auditores externos la información adicional que consideré necesaria para la preparación y emisión de mi informe de Comisario, encontrando lo siguiente:

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan en esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente durante el ejercicio; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.


C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín
Comisario

México, D.F., a
8 de marzo de 2017

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2015
Activo		
Inversiones en valores (nota 4):		
Gubernamentales	\$ 3,277,174	\$ 3,236,052
Empresas privadas:		
Tasa conocida	821,666	836,619
Renta variable	22	39
Extranjeros	44,148	42,738
Reportos	76,757	29,233
	<u>4,219,767</u>	<u>4,144,681</u>
Disponibilidad:		
Caja y bancos	1,652	917
Deudores:		
Por primas	37	37
Otros	1,161	1,168
	<u>1,198</u>	<u>1,205</u>
Otros activos:		
Mobiliario y equipo, neto	62	279
Diversos (nota 5)	18,103	23,212
Activos intangibles amortizables	7,888	7,296
Amortización	(7,987)	(7,761)
Activos intangibles de larga duración	1,866	1,866
	<u>19,932</u>	<u>24,892</u>
Total del activo	\$ 4,242,549	\$ 4,171,695
Pasivo		
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso de vida	\$ 3,549,922	\$ 3,539,455
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	30,488	29,597
Primas en depósito	6	276
De provisión:		
Contingencia	68,719	68,517
Especiales	101,941	77,688
	<u>3,751,076</u>	<u>3,715,533</u>
Acreedores:		
Diversos	21,818	17,443
Otros pasivos:		
Provisión para pago de impuestos	-	21,507
Otras obligaciones	16	23
	<u>16</u>	<u>21,530</u>
Total del pasivo	3,772,910	3,754,506
Capital contable (nota 7)		
Capital social pagado	185,802	150,797
Reserva legal	33,679	29,239
Otras reservas	647	647
Déficit por valuación	(11,144)	(15,644)
Resultados de ejercicios anteriores	247,710	207,753
Resultado del ejercicio	12,945	44,397
Total del capital contable	469,639	417,189
Total del pasivo y capital contable	\$ 4,242,549	\$ 4,171,695
Cuentas de orden	2016	2015
Cuentas de registro	<u>178,848</u>	<u>210,177</u>
Garantías recibidas por reporto (nota 4)	76,749	29,233

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: https://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/galleries/Pensiones/Estados-Financieros/EEFF_Pensiones_2016_Valores.pdf, respectivamente.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osorno, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Fernando Patricio Belauarán Barrera y se pueden consultar en la página; <https://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/.galleries/Pensiones/Notas-Revelacion/Notas.de.Revelacion.Pensiones.2016.pdf>

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/.galleries/Pensiones/Dictamenes-y-Otros/PRIPFEE2016.pdf>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2016.

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Primas:		
Emitidas	\$ 2,394	\$ 2,064
(Incremento) decremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 9)	(14,836)	49,384
Primas devengadas	(12,442)	51,448
Costo neto de adquisición:		
Otros	-	1
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	227,738	227,264
Pérdida técnica	(240,180)	(175,817)
(Incremento) decremento neto de otras reservas técnicas (nota 9):		
Reserva de contingencia	(203)	1,050
Otras reservas técnicas	(24,253)	866
	(24,456)	1,916
Pérdida bruta	(264,636)	(173,901)
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	67,502	63,931
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,357	1,357
Depreciaciones y amortizaciones	503	363
	69,362	65,651
Pérdida de la operación	(333,998)	(239,552)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	226,695	221,062
Por venta de inversiones	(3,570)	7,985
Por valuación de inversiones	131,638	68,560
Resultado cambiario	(7)	7
Otros	1,221	757
	355,977	298,371
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	21,979	58,819
Impuestos a la utilidad, (nota 10)	9,034	14,422
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 12,945</u>	<u>\$ 44,397</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2, 3 y 7)

	Capital contribuido	Reservas de capital	Déficit por valuación de inversiones	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total del capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 150,797	\$ 23,728	\$ (13,928)	\$ 152,332	\$ 61,579	\$ 374,508
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		6,158		55,421	(61,579)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio					44,397	44,397
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$ (2,433), neto de impuestos diferidos por \$ 717			(1,716)			(1,716)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	150,797	29,886	(15,644)	207,753	44,397	417,189
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		4,440		39,957	(44,397)	-
Aportación de capital, acordada en asamblea ordinaria de accionistas del 29 de diciembre de 2016	35,005					35,005
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio					12,945	12,945
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$ 6,428, neto de impuestos diferidos por \$ (1,928)			4,500			4,500
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 185,802</u>	<u>\$ 34,326</u>	<u>\$ (11,144)</u>	<u>\$ 247,710</u>	<u>\$ 12,945</u>	<u>\$ 469,639</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Utilidad del ejercicio	\$ 12,945	\$ 44,397
Impuestos a la utilidad (nota 10)	9,034	14,422
Utilidad antes de impuestos	<u>21,979</u>	<u>58,819</u>
Resultados por valuación de inversiones	(131,638)	(68,560)
Depreciaciones y amortizaciones	503	363
Ajuste o incremento a las reservas técnicas (nota 9)	39,292	(51,300)
Provisiones	(17,276)	(29,460)
	<u>(87,140)</u>	<u>(90,138)</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	106,134	68,428
Cambio en deudores por reporto	(47,524)	18,632
Cambio en deudores	7	43
Cambio en otros activos operativos	(5,709)	(458)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	621	3,161
Cambio en otros pasivos operativos	(7)	3
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(33,618)</u>	<u>(329)</u>
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(652)	(18)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(652)</u>	<u>(18)</u>
Actividades de financiamiento		
Aportaciones de capital	35,005	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>35,005</u>	<u>-</u>
Incremento (decremento) neto de disponibilidades	735	(347)
Disponibilidades al inicio del período	917	1,264
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 1,652</u>	<u>\$ 917</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos)

1. Marco de operaciones y aprobación de estados financieros

a) Marco de operaciones

Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, (la Institución), se constituyó el 28 mayo de 1999, obteniendo la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para funcionar como Institución de seguros para practicar la operación de vida, con el único propósito de manejar los seguros de pensiones, el pago de rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios, de acuerdo con los contratos de seguro derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y las reglas de operación para los seguros de pensiones. La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF).

Desde 2007, la Institución decidió suspender la colocación de seguros de pensiones, debido a que se considera que no existen condiciones favorables en este mercado en términos de rentabilidad.

Principal Pensiones, es subsidiaria totalitaria de Principal Financial Group, S.A. de C.V., Grupo Financiero, propietaria del 99.99% del capital suscrito y pagado de la Institución. Adicionalmente es subsidiaria indirecta de Principal Financial Group, compañía pública en los Estados Unidos de Norteamérica.

La Institución no tiene empleados ni funcionarios. Las funciones de administración están a cargo de una compañía afiliada (nota 6).

b) Déficit en la cobertura del requerimiento de capital de solvencia

El 20 de diciembre de 2016, la CNSF comunicó a la administración de Principal Pensiones un faltante de cobertura del requerimiento de capital de solvencia (RCS), correspondiente al mes de Septiembre de 2016, por (\$ 42,610) miles, el faltante se obtuvo de comparar el RCS por \$478,532 miles con los fondos propios admisibles (fondos que califican para ser utilizados para la cobertura del capital de solvencia, de acuerdo con los criterios emitidos por el regulador) por \$ 435,922, el oficio fue contestado por la administración el día 2 de febrero de 2017, estableciendo que el pago del faltante en cobertura se realizará a más tardar el 27 de abril de 2017.

2.

El día 13 de febrero de 2017, se recibieron \$61,000 miles los cuales fueron aportados por el Grupo Financiero para resarcir el déficit en el RCS identificado al mes de septiembre de 2016, así como el incremento observado a diciembre del mismo año el cual fue por \$ 60,049, esta aportación se realizó como parte del convenio único de responsabilidades y como una señal de que el Grupo Financiero mantendrá a la Institución en cumplimiento de sus obligaciones legales.

c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por la Directora General, C.P. Ana Luisa Webb, para su emisión el 24 de febrero de 2017. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos.

La CNSF dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

d) Principales lineamientos operativos

Derivado de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la correspondiente Circular Única de Seguros y Fianzas, la cual instrumenta y da operatividad a la Ley, las instituciones de seguros implementaron los estándares internacionales previsto a dicha regulación, focalizados en la solvencia de las instituciones de seguros y de fianzas, a través de:

- Fortalecer el Sistema de Gobierno Corporativo de las Instituciones de Seguros y Fianzas.
- Impulsar una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información.
- Incorporar un nuevo marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición del riesgo de la Institución.

Los principales lineamientos operativos con la entrada en vigor de la nueva regulación para las Instituciones de Seguros y Fianzas son los siguientes:

Para llevar a cabo una adecuada gestión dentro de la operación, se robustece el Gobierno Corporativo liderado por el Consejo de Administración, el cual cuenta con el apoyo de las áreas de Unidad de Administración Integral de Riesgo (UAIR), Contraloría Normativa, Auditoría Interna y Actuaría, así como también de los diferentes comités, surgiendo así la figura del Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna, esto con el fin de gestionar y garantizar los servicios directamente relacionados con la operación de la Institución, por lo cual se establecieron políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros.

El Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta con la entrada en vigor de la nueva regulación.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 24 de febrero de 2017, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2016.

2. Marco normativo contable

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros en México. Dicho marco normativo consiste en el conjunto de reglas contables establecidas y permitidas por la CNSF.

De manera general, este marco normativo consiste en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto por la aplicación de la NIF A-8 "Supletoriedad" y las reglas específicas para algunos rubros emitidas por la propia CNSF.

3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2016 y 2015, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 3.38% y 2.13%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 9.59% y 10.18%, respectivamente, nivel que, de acuerdo a normas mexicanas de información financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008 y consecutivamente, sólo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de su adquisición, aportación y obtención hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables, capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores.

b) Inversiones en valores - Títulos de deuda

Al momento de la adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de su utilización, como se indica a continuación:

Para financiar la operación. Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

Para conservar al vencimiento. Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.

4.

Disponibles para su venta. Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

A continuación se describen las reglas de registro y valuación de las inversiones en función de su clasificación:

Para financiar la operación y disponibles para su venta: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, la inversión en instrumentos de deuda cotizados, se reconoce a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los precios de mercado que se utilizaron para valuar estas inversiones, fueron los proporcionados por Proveedor Integral de Precios (PIP).

Para conservar al vencimiento: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, se ajustan al cierre de cada mes, con base en el método de interés efectivo (costo amortizado), el cual consiste en reconocer la amortización de la prima o el descuento en la adquisición de los títulos, durante el período que resta para su vencimiento.

Los ajustes resultantes por la valuación de inversiones clasificadas como “para financiar la operación” y “para conservar al vencimiento” se reconocen en los resultados y los correspondientes a las inversiones clasificadas como “disponibles para su venta” se reconocen en el capital en el rubro de superávit o déficit en valuación de inversiones por encima del costo amortizado.

Los rendimientos o intereses de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se reconocen en los resultados conforme se devengan.

- Ventas anticipadas de títulos clasificados para conservar a vencimiento

La Institución puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservados a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones y sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En caso de que este no sea el motivo se requerirá de la previa autorización de la CNSF.

- Deterioro del valor de las inversiones

La Institución evalúa al cierre de cada ejercicio si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se han deteriorado. En caso de que el valor en libros exceda al valor de recuperación se reconoce el deterioro en resultados en el período en que surge.

c) Reportos

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidad o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

El reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden.

d) Disponibilidad

Corresponden a efectivo y sus equivalentes representados principalmente por depósitos bancarios.

e) Reservas técnicas

Las aseguradoras de pensiones deben reconocer reservas técnicas con base en lo previsto en la LISF y las reglas que de ésta se desprenden; dichas reservas deben ser dictaminadas por actuario independiente.

A partir de agosto de 2009, la CNSF instrumentó un esquema operación para las compañías aseguradoras de pensiones, el cual, modificó los supuestos demográficos y financieros utilizados con anterioridad para la nueva venta.

Las reservas técnicas se clasifican en: reserva de riesgos en curso de vida, de obligaciones contractuales y de previsión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la CNSF.

Reserva de riesgos en curso de vida

- Reserva matemática de pensiones

Se constituye con el fin de garantizar el pago de los beneficios básicos asumidos por las instituciones de seguros conforme la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

Para efecto del cálculo de esta reserva se consideran las tablas de experiencia demográfica de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, clasificadas de la siguiente manera:

La Institución no ha emitido pólizas nuevas desde antes de 2009, por lo que la reserva se calcula considerando las tablas de experiencia demográfica, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos y de invalidez de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado vigentes antes del cambio de esquema que ocurrió en agosto de 2009; para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando intereses a la tasa del 3.5% real anual.

- Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones.

6.

Se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se haya registrado ante la CNSF. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente.

Reserva para obligaciones contractuales

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva se constituye por los pagos de pensiones vencidos que no han sido reclamados o cobrados por los asegurados (pensionados), así como, por los pagos de beneficios adicionales que representen una obligación derivada de un riesgo asegurado.

En esta reserva se incluye el monto devengado de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

Reservas de previsión

- Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones adversas en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de las primas cobradas (montos constitutivos) y en la reserva matemática. La reserva se determina aplicando el 2% al saldo de la reserva matemática de pensiones.

- Reserva matemática especial

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas emitidas con anterioridad al esquema vigente.

La reserva matemática especial se determina mensualmente y es acumulativa a partir del 1 de enero de 2013, con base en el procedimiento establecido en el Título 5, Capítulo 5.9, inciso 5.9.1. indica que las Instituciones devengarán la porción de la Reserva Matemática Especial, conforme al devengamiento de la reserva matemática de pensiones de las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo.

Para efecto de la aplicación de la reserva matemática especial, se determinará la proporción que representa el saldo de la reserva matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva, para las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad.

El porcentaje resultante para cada póliza se aplicará al saldo de la reserva matemática especial al 31 de diciembre de 2016. Adicionalmente se considerará el incremento de la UDI correspondiente al último día del mes en cuestión y una tasa de interés técnica de 3.5%.

Para calcular el rendimiento mínimo acreditable de la reserva matemática de pensiones se debe considerar la reserva total incluyendo el saldo proveniente de la reserva matemática especial. Es acumulativa y se determina en forma mensual, con el 100% de la siniestralidad favorable excedente de los planes básicos de los seguros de pensiones, excepto para los que se originen de los riesgos de invalidez o incapacidad, y con su rendimiento mínimo acreditable anual, utilizando una tasa de interés técnico real anual del 3.5%. Dicha reserva se aplicará como un aumento proporcional a la reserva matemática de pensiones, sin embargo, el incremento realizado a la reserva mencionada, no computará para efectos del cálculo de la reserva de contingencia.

La reserva matemática especial podrá ser utilizada, en caso de que se declare la quiebra de la Institución y representa una garantía de los derechos individuales de los pensionados.

- Reserva para fluctuación de inversiones

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

A partir de agosto de 2009, la reserva de fluctuación de inversiones tuvo los siguientes cambios: a) Se elimina la clasificación de la básica y adicional integrándose en una sola cuenta el monto total de la reserva, b) El saldo de la reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia, y c) Los montos excedentes que resulten de la reserva para fluctuación de inversiones ya no serán destinados como contribuciones al Fideicomiso de Pensiones.

f) Fideicomiso de pensiones

Se constituye con recursos financieros para que en caso necesario, apoyen a las instituciones de seguros de pensiones que presenten problemas financieros para cumplir con sus obligaciones ante los pensionados.

El fideicomiso es administrado por Nacional Financiera (fiduciaria), según la determinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se conforma con aportaciones derivadas de los flujos de liberación de la reserva de contingencia que no son utilizadas y de las liberaciones que de ella se produzcan por cambios en el nivel de la reserva matemática de pensiones. En el fideicomiso de referencia actúan como fideicomitentes las instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de pensiones y como fideicomisarios, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Gobierno Federal.

Hasta agosto de 2009, los montos excedentes de la reserva de fluctuación de inversiones básica se destinaban a este Fideicomiso.

g) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

8.

Las provisiones por contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

h) Ingresos por primas de seguro

Durante el 2016 y 2015, los ingresos por primas de seguros se originaron principalmente por importes adicionales transferidos por el IMSS, respecto de pólizas de asegurados que se tenían contratados y que adquieren derecho a recibir un monto adicional de pensión.

i) Operaciones en Unidades de Inversión (UDIs)

Las inversiones denominadas en UDIs, se reconocen con base en el valor de la UDI emitido por Banco de México, correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados en el rubro de Valuación de inversiones, incrementando el valor de la inversión de que se trate en el activo.

j) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo, mientras que los pagos provisionales se presentan en el activo.

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

La Institución evalúa periódicamente la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

k) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos clave utilizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio, son los siguientes:

- **Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable de los instrumentos financieros invertidos reconocido en los estados financieros fueron determinados utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en el caso de precios que no provienen directamente de valores de mercado. La información empleada en esos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores. La Institución no cuenta con instrumentos no cotizados.

- **Reservas técnicas**

Las reservas técnicas que reconoce la Institución son determinadas de conformidad con la LISF y las reglas que de ésta se desprenden, con base en cálculos actuariales. Dichos cálculos actuariales utilizan elementos y supuestos que tienen incertidumbre significativa, como por ejemplo, tablas de mortalidad, invalidez y muerte de invalidez, e hipótesis emitidas por la CNSF.

I) Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF 2016

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros y que entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, son las siguientes:

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, y NIF B-2, Estados de flujos de efectivo

Se modificó la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y la NIF B-2, Estados de flujos de efectivo, para precisar que la definición de efectivo: considera la moneda extranjera y para precisar en la definición de equivalentes de efectivo: que éstos corresponden a inversiones que se mantienen para hacer frente a compromisos de corto plazo. También se cambió el término inversiones disponibles a la vista por instrumentos financieros de alta liquidez, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que las que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, Estado de Flujos de Efectivo.

Respecto de la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valuarse de acuerdo con la norma de instrumentos financieros.

Boletín C-2, Instrumentos financieros, Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA), NIF B-10, Efectos de la inflación y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

10.

La definición de instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta establecida en el Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA), se modificó para igualarse con la que establece el Boletín C-2.

Se incorporaron algunas precisiones al DA, respecto de los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento, con lo cual se estará en convergencia con la normatividad internacional.

Se incorporó en el Boletín C-2 y su DA, así como en el Boletín C-9, el concepto costos de transacción de acuerdo con la normatividad internacional, en sustitución del término gastos de compra.

El Boletín C-2 y su DA, se modificaron para establecer que los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros deben reconocerse en el estado de resultado integral afectando la utilidad o pérdida neta del período o, en su caso reconociendo una partida dentro de los otros resultados integrales, según corresponda.

Respecto de los instrumentos financieros disponibles para su venta denominados en moneda extranjera, el DA se modificó para especificar, que la fluctuación cambiaria generada y el REPOMO deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta.

Se modificó el DA, para permitir la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento por ser convergente con la normatividad internacional.

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2016, estas normas no tuvieron efectos en los resultados ni en la situación financiera de la entidad.

A continuación se muestra una breve descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2018, los cuales permiten su aplicación anticipada, según se explica como sigue:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

a) Específica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.

c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.

d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

Los principales cambios de la NIF C-20, incluyen la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para:

- a) obtener un rendimiento contractual,
- b) generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos, o
- c) para generar ganancias por su compra y venta.

Por lo tanto, la valuación de las inversiones en instrumentos financieros estará de acuerdo con el manejo real del negocio.

Las inversiones en instrumentos financieros que no se tienen solo para obtener un rendimiento contractual y que no se administran sobre esta base, se considera que los activos financieros se utilizan para generar además una ganancia con base en su compraventa y, por lo tanto, se reconocen con base en su valor razonable.

El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios, por lo que esto determinará el rubro en resultados donde se ubicará dicho efecto.

No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamiento para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos del principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-3, *Cuentas por cobrar*.

12.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son:

a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y

b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de *virtualmente ineludible* y se incluyó el término *probable disminución de recursos económicos*.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-19, *Instrumentos de financiamiento por pagar*.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

El principal cambio de esta norma con respecto al Boletín C-2 es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. De esta manera, el estado de situación financiera presenta por separado los instrumentos financieros en el activo considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado, o de ambos, de acuerdo con la estrategia de la entidad. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

Esto permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede no ser válida posteriormente. Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros, se reconocen a su costo amortizado, y éstos se denominan como instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC). Por otra parte, si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, éstos se denominan como instrumentos de deuda a valor razonable (IDVR), siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI. Finalmente, si el objetivo del modelo de negocio es generar una ganancia con base en su compraventa, estos instrumentos son reconocidos con base en su valor razonable, pero a través de la utilidad o pérdida neta, y se denominan instrumentos financieros negociables (IFN).

Se permite la aplicación anticipada de esta NIF a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-3, Cuentas por cobrar, la NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, la NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar y la NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Se permite la aplicación anticipada de esta NIF a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, la NIF C-3, *Cuentas por cobrar*, la NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y la NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*.

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Ésta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica cómo determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

14.

La Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en los estados financieros la adopción a estas Normas.

4. Inversiones en valores

a) Clasificación

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores y reportos se clasifican como se muestra a continuación:

Concepto	2016			Total
	Para financiar la operación	Para conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	
Inversiones en valores				
Valores gubernamentales	\$ 4,759	\$ 3,235,140	\$ 37,275	\$ 3,277,174
Empresas privadas:				
Tasa conocida	35,433	786,233	-	821,666
Renta variable	-	-	22	22
Extranjeros	-	44,148	-	44,148
Subtotal	40,192	4,065,521	37,297	4,143,010
Reportos ⁽¹⁾	-	76,757	-	76,757
Total	\$ 40,192	\$ 4,142,278	\$ 37,297	\$ 4,219,767

Valor razonable ⁽²⁾

\$ 4,764,146

Concepto	2015			Total
	Para financiar la operación	Para conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	
Inversiones en valores				
Valores gubernamentales	\$ 52,442	\$ 3,128,236	\$ 55,374	\$ 3,236,052
Empresas privadas:				
Tasa conocida	79,640	756,979	-	836,619
Renta variable	-	-	39	39
Extranjeros	-	42,738	-	42,738
Subtotal	132,082	3,927,953	55,413	4,115,448
Reportos ⁽¹⁾	-	29,233	-	29,233
Total	\$ 132,082	\$ 3,957,186	\$ 55,413	\$ 4,144,681

Valor razonable ⁽²⁾

\$ 4,577,379

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2016, el plazo de esta operación es de 3 días pagando intereses a una tasa anual de 5.60%. Los colaterales recibidos en garantía, corresponden a un Bono de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES LD) y su valor razonable asciende a \$ 76,757. Al 31 de diciembre de 2015, el plazo de esta operación es de 4 días pagando intereses a una tasa anual de 3.00%. Los colaterales recibidos en garantía, corresponden a un Bono de Protección al Ahorro G28 y su valor razonable asciende a \$ 29,233.

⁽²⁾ Esta información se muestra solamente como referencia para apreciar la diferencia con los valores contables.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, existen inversiones en valores conservados a vencimiento cuyo valor razonable es inferior en \$ 43,955 y \$ 34,189, respectivamente, a su valor en libros. Con base en la evaluación de los factores que han originado estas pérdidas, se ha concluido que las mismas son de carácter temporal, consecuentemente al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no reconoció pérdidas por deterioro en el valor de esas inversiones.

b) Vencimiento de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el vencimiento de las inversiones de renta fija se muestra a continuación:

Vencimiento	2016	2015
A plazo menor de un año	\$ 76,757	\$ 57,907
Plazo de uno a cinco años	390,555	218,452
Plazo de cinco a diez años	372,424	427,612
Plazo de diez a veinte años	3,335,899	3,007,146
Plazo mayor de veinte años	44,110	433,525
Subtotal	4,219,745	4,144,642
Valores de renta variable	22	39
Total	<u>\$ 4,219,767</u>	<u>\$ 4,144,681</u>

La información anterior, se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores e incluyen efectos de valuación. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, debido a que algunas inversiones pueden ser amortizadas anticipadamente.

c) Otras revelaciones

En el ejercicio 2016, la Institución no realizó ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservar a vencimiento.

En el ejercicio 2015, la Institución realizó ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservar a vencimiento conforme a lo siguiente:

Fecha de venta	Tipo de valor	Emisora	Serie	Fecha de vencimiento	Días por vencer	Títulos	Valor de la operación	Duración en años
8-jun-15	S	UDIBONO	251204	04-dic-25	3,830	28,241	\$ 17,205	8.4
17-jul-15	2U	CBIC004	310116	16-ene-31	5,662	13,858	9,622	10.8
28-oct-15	2U	CBIC004	310116	16-ene-31	5,558	22,000	15,148	10.6
18-nov-15	2U	CBIC006	321125	25-nov-32	6,215	14,500	10,043	11.3
							<u>\$ 52,018</u>	

16.

En 2015, la Institución reinvertió los montos de las ventas conforme a lo siguiente:

Fecha de venta	Tipo de valor	Emisora	Serie	Fecha de vencimiento	Días por vencer	Títulos	Valor de la operación	Duración en años
8-jun-15	SC	UDIBONO	300530	30-may-30	5,468	187,642	\$ 5,736	14.4
8-jun-15	SC	UDIBONO	301128	28-nov-30	5,650	187,642	5,589	14.9
8-jun-15	SC	UDIBONO	310529	29-may-31	5,832	187,642	5,445	15.4
8-jun-15	SC	UDIBONO	311127	27-nov-31	6,014	18,000	509	15.8
23-jul-15	SC	UDIBONO	311127	27-nov-31	5,972	169,642	4,869	15.8
23-jul-15	SC	UDIBONO	320527	27-may-32	6,154	171,000	4,781	16.3
29-oct-15	SC	UDIBONO	340525	25-may-34	6,783	187,642	5,048	17.8
29-oct-15	SC	UDIBONO	321125	25-nov-32	6,237	187,642	5,249	16.4
29-oct-15	SC	UDIBONO	341123	23-nov-34	6,965	187,642	4,965	18.3
18-nov-15	SC	UDIBONO	320527	27-may-32	6,033	16,642	474	15.8
18-nov-15	SC	UDIBONO	350524	24-may-35	7,125	187,642	4,838	18.7
18-nov-15	SC	UDIBONO	351122	22-nov-35	7,307	187,642	4,759	19.2
							<u>\$ 52,262</u>	

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no efectuó operaciones con instrumentos financieros derivados y las inversiones que mantiene en posición a esas fechas están libres de cualquier restricción o gravamen.

5. Otros activos - Diversos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se conforma de los siguientes saldos:

	2016	2015
Gastos anticipados	\$ -	\$ 590
Impuesto pagado por anticipado	9,505	13,912
Impuesto diferido (nota 10b)	8,598	8,710
Total	<u>\$ 18,103</u>	<u>\$ 23,212</u>

6. Partes relacionadas

a) Contratos

La Institución tiene operaciones principalmente con: Principal México Servicios, S.A. de C.V., Distribuidora Principal México, S.A. de C.V., y Principal International, Inc. A continuación, se describen las operaciones que se llevan a cabo con estas compañías:

Principal México Servicios, S.A. de C.V. (afiliada) (Principal Servicios).- Contrato de prestación de servicios administrativos.

Distribuidora Principal México, S.A. de C.V. (afiliada) (Principal Distribuidora).- Contrato de subarrendamiento, por el uso y goce temporal de las oficinas ubicadas en la ciudad de México, D.F. por un período indefinido.

Principal International, Inc. (tenedora).- Contrato de prestación de servicios administrativos, asesoría y uso de software.

b) Saldos y operaciones

Los principales importes por las operaciones realizadas durante el ejercicio 2016 y 2015, son las siguientes:

Egresos:		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Principal Servicios	Servicios administrativos	\$ 43,990	\$ 42,567
	Intereses	-	436
Principal Distribuidora	Arrendamiento	7,264	5,523
	Reembolso de gastos	1,394	903
Principal International, Inc.	Servicios administrativos	284	214

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por pagar:		
Principal Servicios ⁽¹⁾	\$ 3,761	\$ 5,111
Principal International, Inc.	229	70
Principal Distribuidora	3,965	-
Cuentas por cobrar:		
Arrendamiento:		
Principal Distribuidora ⁽²⁾	1,047	1,047

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentra registrado en acreedores diversos.

⁽²⁾ Corresponde a un depósito en garantía por el subarrendamiento.

7. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social suscrito ascendió a \$ 185,802 (valor histórico de \$ 175,999) y \$ 150,797 (valor histórico de \$ 140,994), representado por 13,037 acciones, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas.

En la asamblea general de accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 2016, se acordó aumentar el capital social en su parte variable por un importe de \$ 35,005 esto con la finalidad de cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia.

b) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

18.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones, no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan estarán sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades, debido a que la Institución no tiene saldo de CUFIN. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no tiene saldo en esta cuenta.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cuenta de Capital Actualizado (CUCA) ascendió a \$ 270,971 y \$ 228,295, respectivamente.

d) Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 21 de octubre de 2016, por Fitch Ratings en escala nacional fue "BBB(mex)"; la perspectiva de esta calificación es estable.

8. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el requerimiento de capital de solvencia.

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada a cumplir las Reglas de Inversión de las Reservas Técnicas, emitidas por la SHCP, a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados que están representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos) y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución reportó sobranes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$ 91,900 y \$ 385,403, respectivamente.

	<u>2016</u>
Cobertura de la Base de Inversión de Reservas Técnicas	
Base de Inversión	\$ 3,751,076
Inversiones	<u>3,842,976</u>
Sobrante ó Faltante	<u>\$ 91,900</u>

b) Requerimiento de Capital de Solvencia.

Las Instituciones deben mantener fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la CNSF a través de su página Web.

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución mantiene un margen de solvencia \$ (60,049)

A continuación se presenta un resumen de la determinación del margen de solvencia, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>
Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	\$ 461,174
Nivel 2	7,950
Total	<u>469,124</u>
Requerimiento de Capital de Solvencia	<u>529,173</u>
Margen (faltante) de solvencia	<u>\$ (60,049)</u>

El 20 de diciembre de 2016, la CNSF comunicó a la administración de Principal Pensiones un faltante de cobertura del requerimiento de capital de solvencia (RCS), por (\$ 42,610) miles, el faltante se obtuvo de comparar el RCS por \$478,532 miles con los fondos propios admisibles por \$ 435,922, el oficio fue contestado por la administración el día 2 de febrero de 2017, estableciendo que el pago del faltante en cobertura se realizará a más tardar el 27 de abril de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución determinó un faltante de cobertura del requerimiento de capital de solvencia (RCS), por (\$ 60,049) miles, el faltante se obtuvo de comparar el RCS por \$ 529,173 miles con los fondos propios admisibles por \$ 469,124.

Conforme a lo previsto, el 13 de febrero de 2017, se realizó una aportación al capital social en su parte variable por un importe de \$ 61,000, con lo cual dicho déficit fue totalmente resarcido.

Para los meses de enero y febrero la administración de la Institución desconoce el resultado del ejecutable denominado "Sistema de Cálculo de Capital de Solvencia"; sin embargo, la expectativa de la administración es no obtener faltantes durante esas fechas ni en fechas posteriores.

Hasta el 31 de diciembre del 2015 el Capital Mínimo de Garantía, cálculo que se realizaba bajo la regulación anterior para medir el margen de solvencia era de la siguiente forma:

20.

	2015
Requerimiento bruto de solvencia total	\$ 155,375
Deducciones reglamentarias totales	146,204
Capital mínimo de garantía	9,171
Inversiones y activos afectos a la cobertura del capital mínimo de garantía	387,145
Margen de solvencia	<u>\$ 377,974</u>

c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el “capital mínimo pagado” establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las operaciones que tiene autorizadas. Este capital mínimo pagado debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año y en el caso de que el capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50% siempre que el monto no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Capital Mínimo Pagado requerido para la Institución asciende a 28,000,000 de UDIs que equivalen a \$ 150,673 y \$ 147,570 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de un año anterior), respectivamente, por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$ 35,129 y \$ 3,226 y de su capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inversiones) el excedente es de \$ 220,128 y \$ 180,683, respectivamente.

9. Incremento a las reservas técnicas

A continuación se detallan los incrementos a las reservas técnicas en los ejercicios 2016 y 2015:

	2016	2015
Reserva de riesgos en curso		
Reserva matemática de pensiones	\$ (12,428)	\$ 46,485
Reserva matemática para beneficios adicionales	1,961	7,565
	<u>(10,467)</u>	54,050
Aportación al fideicomiso de pensiones	(4,369)	(4,666)
(Incremento) decremento total de la reserva de riesgos en curso	<u>(14,836)</u>	49,384
Reserva de contingencia		
Reserva de contingencia beneficios básicos	(241)	899
Reserva de contingencia beneficios adicionales	39	151
(Incremento) decremento total de la reserva de contingencia	<u>(202)</u>	1,050
Otras reservas técnicas		
Reserva para fluctuación de inversiones	(24,253)	866

(Incremento) Decremento de otras reservas técnicas

(24,253)	866
<u>\$ (39,291)</u>	<u>\$ 51,300</u>

21.

10. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

Para el ejercicio fiscal 2016 y 2015, conforme a la Ley de Ingresos de la Federación la tasa corporativa del ISR es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución determinó utilidades fiscales por \$ 35,688 y \$ 71,689, respectivamente.

A la fecha de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2016 no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el resultado fiscal que se presenta en el párrafo anterior, puede sufrir algunas modificaciones; sin embargo, la administración estima que, éstas no serán materiales.

El impuesto registrado al resultado en los ejercicios de 2016 y 2015, se integra como sigue:

	2016	2015
ISR causado	\$ 10,850	\$ 21,444
ISR diferido	(1,816)	(7,022)
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ 9,034</u>	<u>\$ 14,422</u>

b) Diferido

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias entre los saldos contables y fiscales del balance general. El impuesto sobre la renta diferido por las diferencias al 31 de diciembre 2016 y 2015, respectivamente es el siguiente:

	2016	2015
Activos por impuestos diferidos:		
Cuentas por pagar	\$ 3,196	\$ 2,871
Activo fijo	624	608
	<u>3,820</u>	<u>3,479</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones	1	(1,474)
Otros	(11)	(13)
	<u>(10)</u>	<u>(1,487)</u>
Impuesto diferido neto con impacto en resultados	<u>3,808</u>	<u>1,992</u>
Perdida no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta	4,790	6,718
Activo por impuestos diferidos, neto (nota 5)	<u>\$ 8,598</u>	<u>\$ 8,710</u>

22.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad reconocida contablemente por la Institución:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de impuestos	\$ 21,979	\$ 58,819
<u>Partidas no afectas:</u>		
Gastos no deducibles	1,870	1,233
Ajuste por inflación	(17,352)	(10,669)
Reservas no deducibles	24,214	(1,017)
Otras partidas	(1,081)	(294)
Utilidad antes de impuestos más partidas no afectas	<u>29,630</u>	<u>48,072</u>
Tasa estatutaria	30%	30%
Impuesto a la utilidad del ejercicio teórico	<u>8,889</u>	14,422
Ajuste del impuesto del ejercicio anterior	145	-
Total del impuesto a la utilidad	<u>\$ 9,034</u>	<u>\$ 14,422</u>
Tasa efectiva	<u>41.10%</u>	<u>24.52%</u>

Las principales diferencias entre el resultado contable y la utilidad fiscal, de la acumulación del incremento de la reserva para fluctuación de inversiones, del ajuste anual por inflación y de los gastos no deducibles.

11. Contingencias

a) Juicios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución ha registrado provisiones por contingencias por \$ 9,721 y \$ 8,629, respectivamente, los cuales corresponden principalmente a demandas laborales promovidas por ex-empleados. Actualmente, se está en espera de sentencia de la corte.

b) Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

12. Administración de riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano corporativo que tiene entre sus funciones el proponer y establecer políticas y procedimientos que permitan el control oportuno de los riesgos financieros potenciales, mediante el establecimiento de límites permitidos. Asimismo, se sigue lo dispuesto en el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobado por el consejo de administración, en el que se contemplan individualmente los diferentes tipos de riesgos a los que hay exposición (legal, operativo, crediticio, liquidez y mercado), con una visión global sobre los efectos que cada uno de ellos tiene en la Institución.

Con el fin de obtener reportes cuantitativos periódicos sobre la exposición al riesgo, la Institución cuenta con una licencia del sistema de administración y monitoreo de riesgos "Analytics", desarrollado por Analítica Consultores S.C. (proveedor externo). Dicho sistema elabora las mediciones de "Value at Risk" (VaR), complementadas con "pruebas de estrés", cálculo de sensibilidades (duración y convexidad), y pruebas de cumplimiento (back testing). Igualmente se procesa información sobre cálculo de la probabilidad de degradación y default de instrumentos para calcular el riesgo de crédito.

Dando cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones 3.2 de los Lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos financieros de la Circular Única de Seguros y Fianzas. La Institución recibió en el mes de julio de 2016, el informe sobre la evaluación de administración integral de riesgos en cumplimiento con dichos lineamientos.

Dicho informe no presenta ninguna observación relevante y concluye que se cuenta con los elementos necesarios e indispensables, así como con la capacidad para llevar a cabo la administración integral de riesgos de la Institución en los términos previstos en la Circular mencionada.

13. Implementación integral de la nueva regulación

En apego a la nueva Ley y a la regulación secundaria, las instituciones de seguros de pensiones no adoptaron en su totalidad los lineamientos operativos ya que tanto para inversiones y reservas técnicas no están obligados a presentar sus activos y pasivos que derivan de la misma, a partir del ejercicio 2016.



24 de febrero de 2017.

Comentarios que, en su caso, el auditor externo independiente haya realizado respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista auditada y, que de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen; y Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos consolidados anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracciones VII y VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2016, de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero.

No detectamos irregularidades que hubieran causado salvedades al dictamen de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2016.

No hubo variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos entregados a la Comisión, y nuestras cifras dictaminadas de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2016.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited
C.P.C. Bernardo
Jesús Meza
Osornio
C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

Digitally signed by C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
DN: cn=C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio,
o=Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young
Global Limited, ou=Socio de Auditoría,
email=jesus.meza@mx.ey.com, c=MX
Date: 2017.03.08 10:36:06 -06'00'